



DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA

ANUNCIO de la Dirección General de Carreteras, por el que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación con motivo de la ejecución del proyecto “Nuevo acceso a Alagón en el pk 55+600 de la carretera A-126, margen izquierda”. Clave A-466-Z.

Anexa figura la relación, con la expresión de sus propietarios, destino de cada finca y su superficie a ocupar, que es necesario expropiar en el término municipal de Alagón con motivo de las obras del “Nuevo acceso a Alagón en el pk 55+600 de la carretera A-126, margen izquierda”, proyecto aprobado por Orden del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, de fecha 21 de julio de 2022 y ordenada la expropiación en fecha 19 de enero de 2023 por la Dirección General de Carreteras del Gobierno de Aragón.

Esta Dirección General de Carreteras, haciendo uso de las facultades que le confiere la normativa vigente en materia de expropiación forzosa y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ha acordado abrir un período de información pública para que en el plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, los interesados puedan formular las alegaciones que estimen oportunas, y ofrecer cuantos antecedentes y referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la relación anexa.

La documentación correspondiente a dicho proyecto expropiatorio estará disponible en la página web del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón, url: <https://www.aragon.es/-/expropiaciones-vertebracion-aragon>, en el Ayuntamiento de Alagón y en el Servicio de Conservación y Explotación de Carreteras de Gestión Directa, en la dirección de correo electrónico dgcarreteras@aragon.es.

Las alegaciones que en su caso pudieran producirse deberán dirigirse al Servicio de Conservación y Explotación de Carreteras de Gestión Directa y se presentarán, dentro del plazo señalado, a través de cualquiera de las unidades de registro de documentos del Gobierno de Aragón, previstas en la Orden HAP/924/2018, de 1 de junio, por la que se hace pública la relación de Unidades de Registro de documentos y Oficinas de Asistencia en materia de Registro del Gobierno de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón”, número 109, de 7 de junio), o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 24 de enero de 2023.— El Director General de Carreteras, Bizén Fuster Santaliestra.



Dirección General de Carreteras

Edificio Pignatelli
Paseo de María Agustín, 36
50071 Zaragoza (Zaragoza)

Adenda de segregación nº 1 del anejo nº 14 Expropiaciones y servicios afectados del proyecto constructivo del “Nuevo acceso a Alagón en el p.k. 55+600 de la carretera A-126, margen izquierda”

Nº EXPEDIENTE	POLÍGONO	PARCELA CATASTRAL	SUPERFICIE PARCELA (m2)	CLASIFICACIÓN	AFECCIÓN		VALORACIÓN (€)
					EXPROPIACIÓN (m2)	PRECIO UNITARIO (€/m2)	
1	29	66	7.356	CR Labor o labradío regadío	4.242,44	2,05	8.697,00
2	29	112	5.240	CR Labor o labradío regadío	1.112,42	2,05	2.280,46